SAF-BTH-011

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A TRAVÉS DE LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal de planta emitida por subgerencia administrativa y financiera, frente al objeto y obligaciones descritos, para la contratación *de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL ÁREA CONTABLE DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**".* establece que no existe Personal suficiente para adelantar las acciones previstas en el mismo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

LEYDI MARCELA RUEDA TRIANA
Profesional Universitario Talento Humano